



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 12 SEP 2018

Expediente N° SO-19.106/13.-

VISTO:

La Resolución N° 687/10 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba y pone en vigencia el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Sede Orán N°. SO-263/12 se aprueba el Módulo Problemática Socio-Educativa, por lo que la Mg. Adriana Quiroga eleva la nómina de los alumnos aprobados.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento e informa los alumnos en condiciones de promocionar el módulo indicado, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aprobado por el Régimen de Promoción en el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el Módulo que se indica, a los siguientes alumnos:

- MODULO: PROBLEMÁTICA SOCIO-EDUCATIVA
- FECHA DE APROBACION: 25 DE AGOSTO DE 2018.-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	LU N°	CALIFICACIÓN FINAL (En número y letra)
BALDERRAMA, NEYZA FELICIDAD	18.818.958	16510	7 (SIETE)
CARRIZO, CLAUDIA	17.183.321	16521	7 (SIETE)
CARRIZO, ISABEL DEL VALLE	20.398.623	16503	7 (SIETE)
MAMANI, EUGENIA DEL VALLE	29.706.946	16641	7(SIETE)
PELOC, GLORIA RITA	20.681.167	16611	7 (SIETE)
SALINAS, OLGA SONIA	18.421.286	16596	7 (SIETE)

ARTICULO 2º: DETERMINAR que el informe de promoción elevado por el docente responsable de su dictado quedará en archivo de Departamento Alumnos de la Sede Orán.

ARTICULO 3º : Elevar a la Facultad de Humanidades la presente resolución para su convalidación y cursar copia a Dirección de Títulos y Legalizaciones, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
 SECRETARIO SEDE ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
 VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA